

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.888/2018

**Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica**

Ref. Expediente AT 167/00 y AT 150/98

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Dielesur S.L., con domicilio en C/ Carrera Baja, 9 en La Rambla (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Cañuelo del término municipal de Santaella.
Origen: CT El Cañuelo.
Fin: Instalaciones de "Gelagri".
- c) Finalidad de la instalación: Mejora en la calidad del suministro en la localidad de Santaella.

d) Características principales:

Se pretende reformar la línea aérea existente pasando de simple circuito a doble circuito. La nueva línea modificará la LAMT con expediente AT 167/00 en 152 m, entre los apoyos 1 y 2 y por otro lado, modificará la LAMT expediente AT 150/98 en 402 m.

La línea a construir consta de 5 apoyos metálicos y montaje doble circuito. El tramo entre el apoyo 1 y 2 se realizará con conductor LA-110 y el tramo entre el apoyo 2 y 5 se realizará con conductor LA-56.

Desde el CT "El Cañuelo" hasta el apoyo n.º 1 se tenderá una Línea Subterránea con cables aislados para 12/20 kV y 240 mm² de aluminio, la longitud será de 230 m.

Con el objeto de seccionar la nueva línea se instalará una celda de línea con remonte en el CT "El Cañuelo" con aislamiento SF6.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 9 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.